SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Ordinario martes 13 de Julio

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y sala
de las casas de la corte della martes dia de ayuntamiento
hordinario a treze dias del mes de Julio año de
el nascimiento de nuestro salvador Jesuchristo de
[illegible] de mil y seiscientos y treinta y ocho años se juntaron
a hazer cabildo como lo an de uso y costumbre
los señores Murcia conviene a saber el licenciado don Juan de Go-
[illegible] alcalde mayor don [illegible] de
[illegible] don Francisco Melgarejo mayordomo don Francisco
Melgarejo [illegible] don Juan [illegible] don Gonzalo [illegible]
[illegible] don [illegible] don Melchor [illegible]
Domingo de Ilarria y don [illegible] de Villanueva regidores

Leyendo y don Alonso de Torres mayordomo
y Antonio Alcaraz de Silva jurado [illegible] a
[illegible] dixeron [illegible] siguientes

Carta de Madrid — Viose una carta del señor don Sebastian de [illegible] de la
Regidor de Madrid su fecha a veinte y seis de [illegible]
en que da quenta de negocios que haze la ciudad
se [illegible] lo que se le escrito al margen
de la dicha carta

Carta de Madrid — Viose otra carta del dicho señor don Sebastian de
Madrid a tres de Julio deste año y la ciudad
se ~~despreda~~ [illegible]

Notificacion — Notificose un auto de Andres Mexia ante Jacinto
Ferrandiz del numero para que dentro de [illegible]
[illegible] de lo que [illegible] a las [illegible] de los
ochenta y cinco mill ducados de mi [illegible]